INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11/06/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1040
Nombres y apellidos del contratista:	PAULINA ESTHER DE CAMBIL GUERRA		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	$45.000.000, oo	Valor para cobrar en este mes	$4.500.000, oo
Periodo del informe:	Informe del 28 de abril al 27 de mayo de 2024	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos	1) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 29 de abril de 2024, la ficha técnica del convocante: ELIDA GARRIDO LLANOS, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial, Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 2) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 29 de abril de 2024, la ficha técnica del convocante: ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial,

administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 3) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 29 de abril de 2024, la ficha técnica del convocante: CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial, Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 4) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 28 de abril de 2024, la ficha técnica del convocante: HERMES CASTELLANOS ROMERO, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial, Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 5) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 08 de mayo de 2024, la ficha técnica del convocante: LUZ EMILIA GONZALEZ LONDOÑO, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial, Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 6) Durante el presente periodo envié al correo electrónico de la Secretaria Jurídica del Distrito de Barranquilla,

	conciliacionesprejudiciales@gmail.com, el día 16 de mayo de 2024, la ficha técnica del convocante: NAHIRIS CONCEPCION MATRODOMENICO SOLANO, donde se recomienda que no se debe conciliar ya que se evidencia que la entidad territorial, Distrito de Barranquilla, cumplió la obligación de expedir el acto administrativo de reconocimiento del auxilio de cesantías dentro del término establecido en la Ley para tal efecto. 7) Durante el presente periodo asistí a las siguientes audiencias de Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación: -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 158099. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL II ADMINISTRATIVA, NÚMERO 117 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 30/04/2024, HORA: 11:30 A.M., POR PLATAFORMA TEAMS. -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 158014. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL I ADMINISTRATIVA, NÚMERO 174 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: MAIRA ALEJANDRA PEÑA DE LEON CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 14/05/2024, HORA: 10:30 A.M., POR PLATAFORMA TEAMS. -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 118601. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL I ADMINISTRATIVA, NÚMERO 174

	TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: RAFAEL AGUSTIN CUENTAS PAJARO CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 21/05/2024, HORA: 01:30 P.M., POR PLATAFORMA TEAMS. -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 202700 DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL II ADMINISTRATIVA, NÚMERO 117 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: NAHIRIS CONCEPCIÓN MASTRODOMENICO SOLANO CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 21/05/2024, HORA: 11:00 A.M., POR PLATAFORMA TEAMS. -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 229080. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL I ADMINISTRATIVA, NÚMERO 61 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: LUZ EMILIA GONZALEZ LONDOÑO CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 22/05/2024, HORA: 10:15 A.M., POR PLATAFORMA TEAMS. -. RADICACIÓN: IUS - E- 2024 - 158099. DESPACHO: PROCURADURÍA JUDICIAL II ADMINISTRATIVA, NÚMERO 117 TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONVOCANTE: NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES – CONTINUACIÓN -

	CONVOCADO: DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS ACTUACIÓN: Audiencia de conciliación Extrajudicial realizada el 23/05/2024, HORA: 11:30 A.M., POR PLATAFORMA TEAMS. 8) Durante el presente periodo participé en la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación No.005 - 2024, llevada a cabo el día 07/05/2024 a las 04:00 P.M., de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, en el cual sustenté las fichas de los siguientes convocantes: - CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA. - ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS. - HERMES CASTELLANOS ROMERO. - ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA. 9) Durante el presente periodo solicite a la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, los siguientes documentos de trazabilidad para la elaboración de las fichas técnicas presentadas al comité de conciliación de la entidad de los siguientes convocantes: Dia 30 de abril de 2024 - NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES Día 17 de mayo 2024 - SEBASTIANA ISABEL LOBELO CORRO. - CECILIA RUEDA RUEDA.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

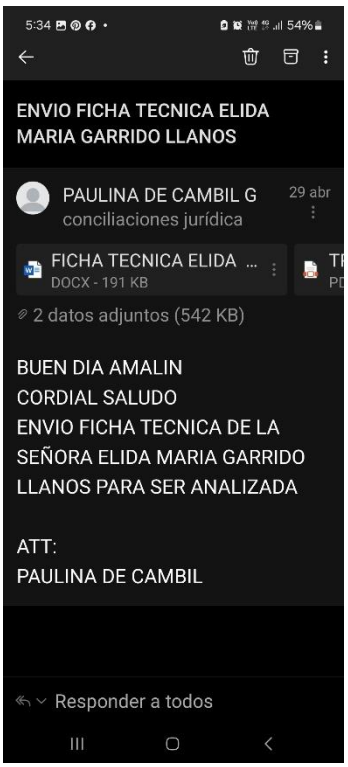
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en la plataforma temas y en el siguiente correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

Cordialmente,

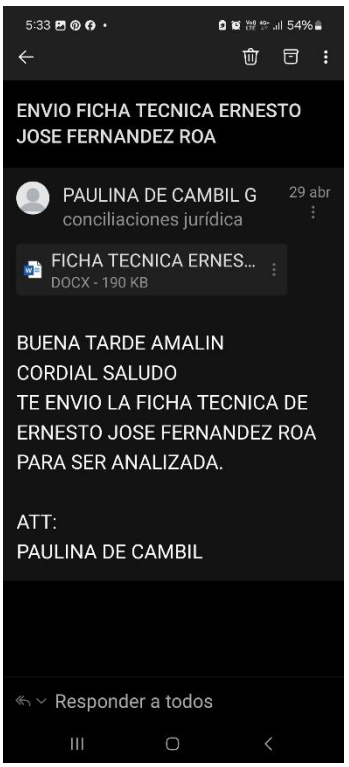
PAULINA E. DE CAMBIL GUERRA
C.C. 22.461.678

ANEXOS

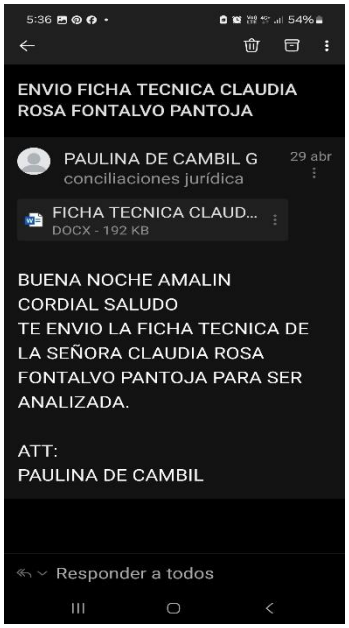
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante ELIDA GARRIDO LLANOS.



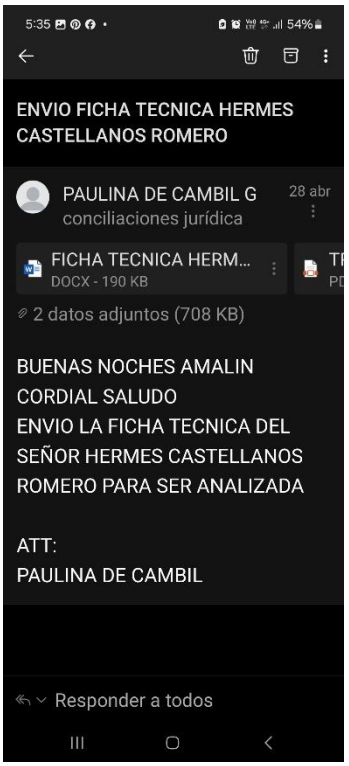
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA.



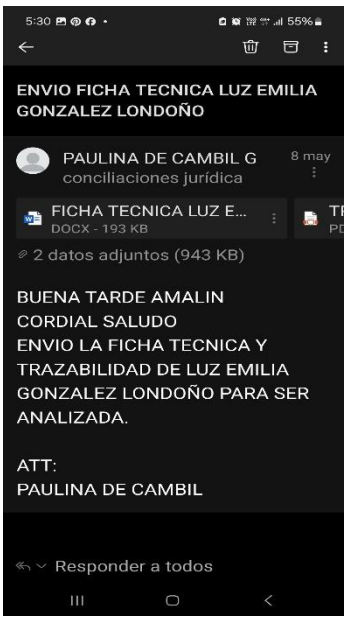
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA



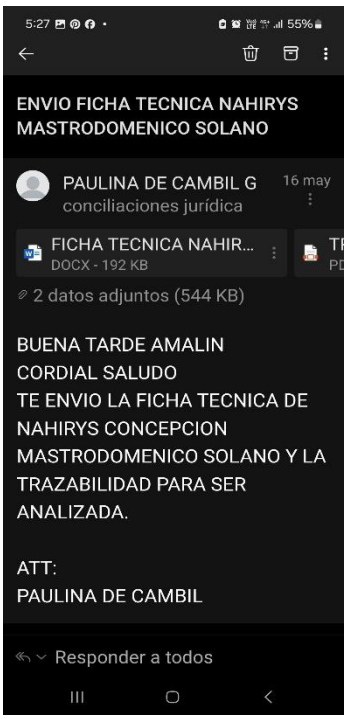
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante HERMES CASTELLANOS ROMERO.



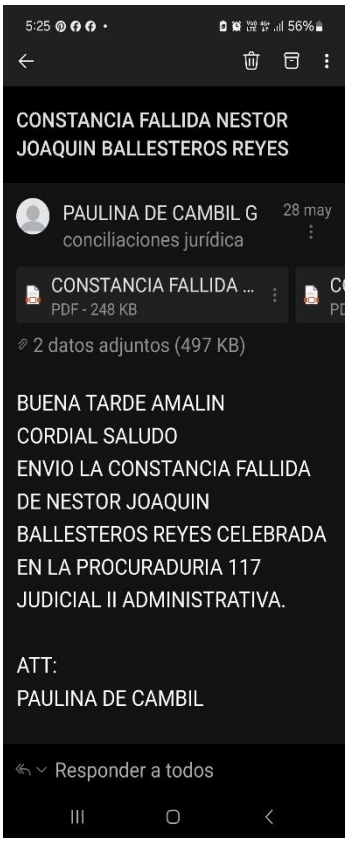
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante LUZ EMILIA GONZALEZ LONDOÑO.



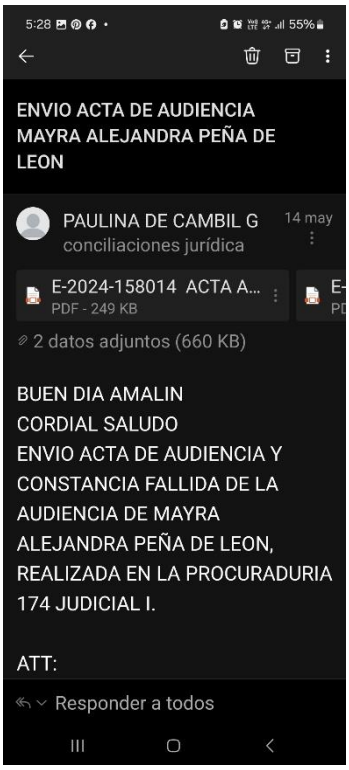
Pantallazo Durante este periodo envié al correo electrónico de la secretaria jurídica distrital de barranquilla, conciliacionesprejudiciales@gmail.com la ficha técnica del convocante NAHIRIS CONCEPCION MATRODOMENICO SOLANO.



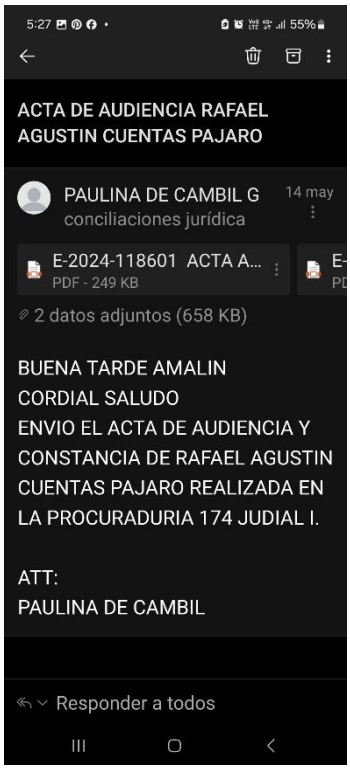
Pantallazo acta de audiencia convocante NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES



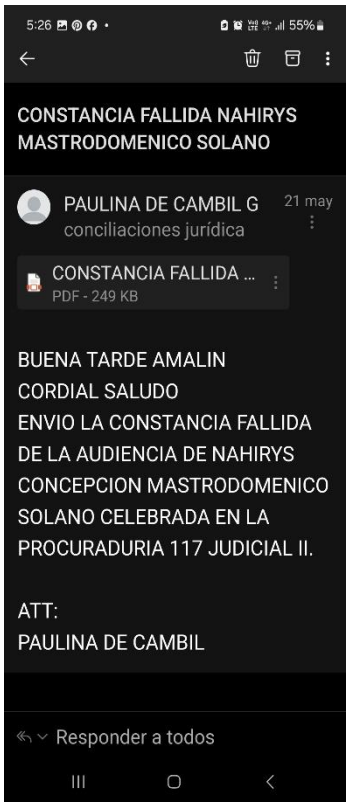
Pantallazo acta de audiencia convocante MAIRA ALEJANDRA PEÑA DE LEON



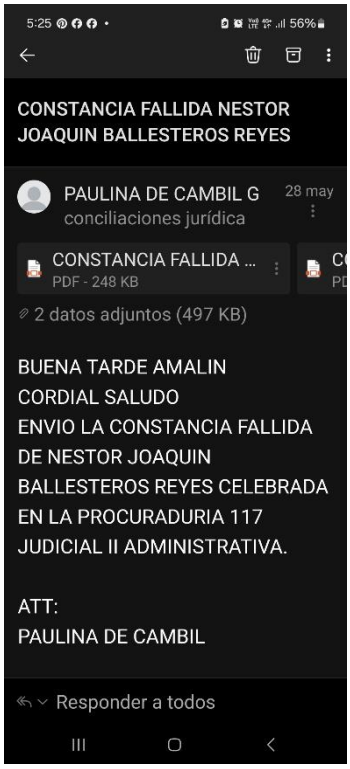
Pantallazo acta de audiencia convocante RAFAEL AGUSTIN CUENTAS PAJARO



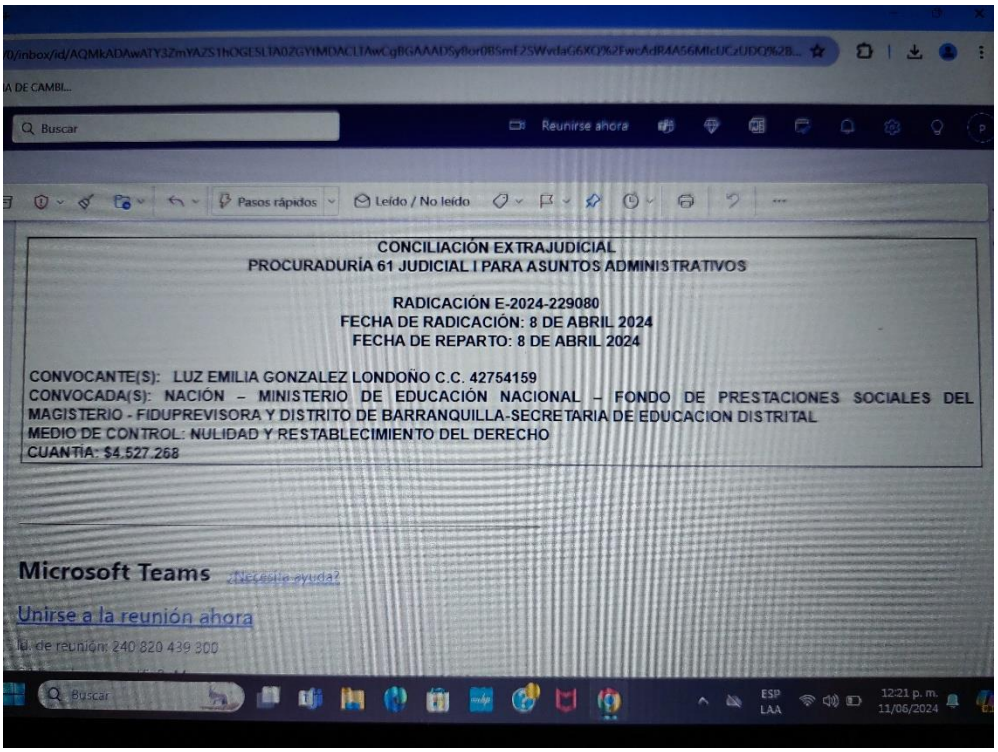
Pantallazo acta de audiencia convocante NAHIRIS CONCEPCIÓN MASTRODOMENICO SOLANO



Pantallazo acta de audiencia convocante NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES

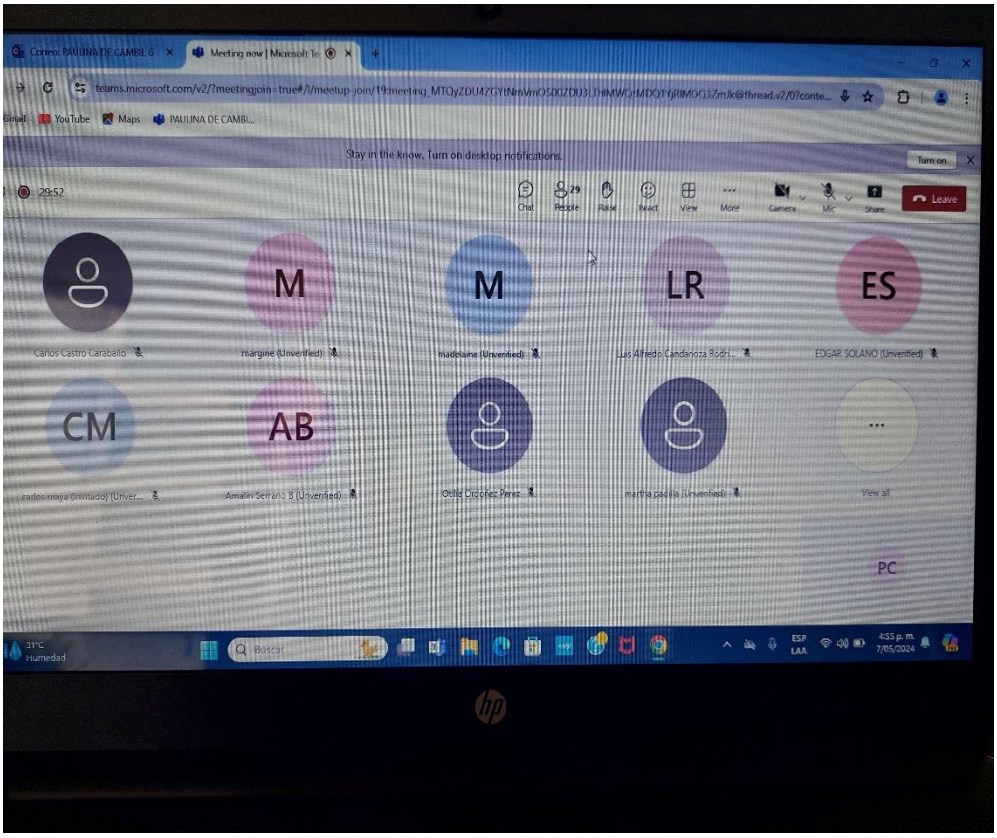


Pantallazo acta de audiencia reprogramada de la convocante LUZ EMILIA GONZALEZ LONDOÑO



Pantallazo reunión extraordinaria del Comité de Conciliación No.005 - 2024, llevada a cabo el día 07/05/2024 a las 04:00 P.M., de manera virtual a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, en el cual sustenté la ficha de los siguientes convocantes:

- CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA.
- ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS.
- HERMES CASTELLANOS ROMERO.
- ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA.



.

Pantallazos en los cuales solicite a la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, los documentos de trazabilidad para la elaboración de las fichas técnicas presentadas al comité de conciliación de la entidad de los siguientes convocantes:

Dia 30 de abril de 2024

- NESTOR JOAQUIN BALLESTEROS REYES

Día 17 de mayo 2024

- SEBASTIANA ISABEL LOBELO CORRO.
- CECILIA RUEDA RUEDA.

